



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



CHIHUAHUA, CHIH. A 08 DE DICIEMBRE DE 2021

RELOJ: 387/2021

POBLADO: LA CONCORDIA

MUNICIPIO: CHIHUAHUA

ESTADO: CHIHUAHUA

08/DJ-1682/2021

LIC HERNAN HERNANDEZ CASTAÑON
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE.-

En debida respuesta a su oficio identificado como No. 08 A161611100/DCPT/382, el cual fue presentado ante esta delegación en fecha de 11 de noviembre de la anualidad en curso, se informa lo siguiente:

Una vez ingresadas las coordenadas dentro de la base de datos de esta instancia registral, se desprende que se ubican en la parcela 262 Z-2 P-2/3, haciendo de su conocimiento que dicha parcela se encuentra asignada a nombre de MARIA DE LOS ANGELES FIGUEROA HERRERA, en fecha de 04 de agosto de 1996, quien no ha solicitado la expedición de su certificado parcelario.

En base a lo anterior se aclara que el predio en cuestión se encuentra dentro de propiedad social del ejido "LA CONCORDIA", Municipio de Chihuahua, Chihuahua.

La presente se extiende con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 148, 149 y 150 de la Ley Agraria; 5 y 89 del Reglamento Interior del Registro agrario Nacional y 187 de la Ley Federal de Derechos.





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para extenderle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Registro Agrario Nacional
DELEGACION CHIHUAHUA

LIC. KARLA GUADALUPE BARRERA GUADARRAMA, JEFE DE AREA DE LO
CONTENCIOSO Y CONSULTIVO, DEL REGISTRO AGRARIO
NACIONAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CMS* JEM
8

